

ACUÑA ROMINA ANADREA C/ JOFRE ALEXIS MELISA S/ VIOLENCIA

PUMA: IH-00183-JP-2026

Villa Regina, en fecha de la firma digital.-

Por recibida la denuncia remitida digitalmente por el Juzgado de Paz de Ing. Huergo el día 13 de Agosto de 2026.-

Ténganse presentes las medidas dispuestas por el Juzgado de Paz de Ing. Huergo, previo a expedirme respecto de las medidas dispuestas, dese vista de la denuncia a las profesionales del Equipo Técnico a fin que realicen un informe de valoración de riesgos y sugiera las medidas protectorias que considere adecuadas.-

Fdo. Claudia Vesprini, Jueza